

1.8.-11.1

CIRCULAR No **101**

Tunja, **23 OCT 2026**

PARA: DIRECTORES(AS) DE NÚCLEO EDUCATIVO Y RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: AJUSTES A LA CIRCULAR 61 DEL 03 DE JULIO DE 2026, SOBRE LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) EN ARMINIZACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA 34 "RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD", 2026.

La Secretaría de Educación de Boyacá, reconociendo y valorando el trabajo de resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI, adelantado por las Instituciones Educativas, a partir de las orientaciones emitidas en el mes de julio con la circular 61 y ante la posterior expedición de la actualización de la Guía 34 (agosto de 2026) por parte del Ministerio de Educación Nacional, considera necesario brindar nuevas orientaciones que les permita alinear sus propuestas de innovación y ajustes.

El propósito de esta orientación no es reiniciar los procesos ya estructurados por los establecimientos educativos, sino ofrecer una ruta metodológica para **reubicar de manera armónica los avances alcanzados** resguardando el esfuerzo institucional y garantizando su validez ante los nuevos requerimientos a partir del documento anexo que contiene la actualización de la estructura, en concordancia con la nueva organización de los procesos y componentes de las 4 gestiones del PEI, llamado, "**ORIENTACIONES PARA LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) EN ARMINIZACIÓN CON LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD 2026, (14 folios)**".

La sectorial, es plenamente consciente del alto compromiso, rigor y tiempo invertido por los equipos directivos y docentes en el proceso de resignificación e innovación de su PEI, de igual manera tiene claro que la actualización de la Guía 34 publicada por el Ministerio de Educación Nacional donde estructuró en 15 procesos con 45 componente y suprimir otros, afecta la estructura de los Proyectos Educativos Institucionales que posiblemente tienen listos para entregar. Por ello, con el fin de salvaguardar la calidad técnica de este ejercicio y mitigar la sobrecarga administrativa en el cierre del año escolar, se determina modificar el cronograma de entrega inicialmente previsto para este 26 de octubre. En su lugar, se otorgará una ampliación de plazo hasta el 30 de abril de 2027, permitiendo que las semanas de desarrollo institucional se conviertan en espacios constructivos de debate pedagógico para organizar la propuesta.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 Ext. 3101 - 3102

mipg | Modelo integrado
de planeación
y gestión



Las Instituciones que deseen radicar los avances el 26 de octubre para revisión y retroalimentación del equipo PEI de la Secretaría de Educación, pueden realizarlo al correo electrónico peicalidadeducativa@sedboyaca.gov.co, mientras que aquellos que consideren no hacerlo, deberán realizar la entrega definitiva en la fecha ampliada (30 de abril de 2027).

Los invitamos a retomar este proceso no como un trámite documental de cumplimiento, sino como la oportunidad histórica de consolidar un Proyecto Educativo Institucional PEI pertinente, innovador y flexible que lidere la calidad educativa en el departamento de Boyacá.

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: Claudia Janneth Garzon Camargo/ Directora Técnico Pedagógica

Aprobó y revisó: Luis Manuel Salazar/Subdirector de Calidad Educativa

Proyectó: Nancy Leonor Daza González /Directora de Núcleo

Luis Gonzalo Cruz Gómez/Profesional Universitario/ Subdirección de Calidad Educativa